



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 9.375.-

MAT: Modificación de los D.A. N° 2.934 de fecha 24.04.2015 y D.A. N° 4.476 de fecha 01.07.2015 que autoriza anticipo para aporte Financiamiento de Férula de Ponseti.

Laja, 31 de diciembre de 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe Dideco N° 79 de fecha 31.12.2015 con V° B° Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 2.934 de fecha 24.04.2015 que autoriza otorgar anticipo a Ivonne Morales Burgos, DIDECO por el monto de \$ 100.000 por concepto aporte Financiamiento Férula de Ponseti ; ayuda social Sra. Katherinne Yessenia Gómez Ramos.
- 3.- D.A. N° 4.476 de fecha 01.07.2015 que autoriza anticipo de \$ 100.000 a Srta. Ivonne Morales Burgos DIDECO, por concepto de aporte por la adquisición de Férula de Ponseti destinado a caso social Sra. Maribet Margot Silva Arevalo.
- 4.-Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, punto N° 3, de los Decretos Alcaldicios N° 2.934 y N° 4.476, donde dice "con imputación al centro de costos 600410 y sus respectivas cuentas" debe decir " con imputación al centro de costos 600402 y su respectiva cuenta".
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que la presente modificación forma parte de los Decretos Alcaldicios N° 2.934 de fecha 24.04.2015 y N° 4.476 de fecha 01.07.2015.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM